

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2545507

FOJAS 440 VUELTA N°177
MANIFESTACIÓN MINERA
VALENTINA B 7, 1 AL 20
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE,
CODELCO-CHILE
REP. N°7781 C. 11664653

Puente Alto, dos de Septiembre de dos mil veinticuatro.- A requerimiento de don Gonzalo Paredes, inscribo lo siguiente: "PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA: Manifestación Minera (M01) SOLICITANTE: Codelco Chile. Rut 61.704.000-K APODERADO Y PATROCINANTE: CLAUDIO GODOY CAMPILLAY. C. de I. 8.486.905-8 APODERADO: CARLOS KOCH SALAZAR, C. de I. 5.813.499-6 EN LO PRINCIPAL: Manifestación en virtud del derecho que indica. EN EL PRIMER OTROSI: Se tenga presente. EN EL SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos. EN EL TERCER OTROSI: Personería. EN EL CUARTO OTROSI: Confiere poder. EN EL QUINTO OTROSI: Firma electrónica. EN EL SEXTO OTROSI: Notificaciones. S. J. L. CLAUDIO GODOY CAMPILLAY, Chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 8.486.905-8, domiciliado en paseo Huérfanos N° 1270, piso N°10, Santiago, correo electrónico cgodo001@codelco.cl representación según se acreditará, de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, Chilena, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de Febrero de 1976, del mismo domicilio, a SS. Respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de explotación de sustancias concesibles en terrenos fiscales abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de SAN JOSE DE MAIPO, Provincia de CORDILLERA, Región de METROPOLITANA. El área manifestada tiene la forma de un RECTANGULO cuyos lados orientados Norte - Sur U.T.M. miden 2.000 metros y los lados orientados Este-Oeste U.T.M. miden 1.000 metros, con una superficie de 200 hectáreas. El punto de interés de la manifestación tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte: 6.312.000,00 metros y Este: 406.500,00 metros. Se manifiestan 20 pertenencias de 10 hectáreas cada una, que se denominarán "VALENTINA B 7, 1 AL 20". Se deja constancia que esta manifestación se constituye sobre la base de la concesión minera de exploración denominada "VALENTINA B 7", según se indica en el primer otrosí de esta presentación. POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes, 44, 45 y 46 del Código de Minería y artículo 14 y siguientes de su Reglamento. RUEGO A US., se sirva tener por presentada esta manifestación, certificar su presentación y ordenar su inscripción y publicación, tramitarla y en definitiva declarar constituida a favor de mi representación, Corporación Nacional Del Cobre De Chile, Codelco-Chile, la concesión minera de explotación "VALENTINA B 7, 1 AL 20". PRIMER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que con el mérito de la copia de la Inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión minera de exploración, que rola a fjs. 272 N° 106 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de PUENTE ALTO, correspondiente al año 2023, vengo en hacer uso del derecho que me confieren los artículos 44 N° 5 del Código de Minería y 18 de su Reglamento, solicitando que se tenga como fecha de presentación de la presente manifestación la de la concesión minera de exploración. Esta concesión se presentó a tramitación el 10 DE JUNIO DE 2022, quedando radicada en el JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO, bajo el rol V-419-2022. La sentencia constitutiva se dictó el 30 de diciembre de 2022, quedando Inscrita a fjs. 272 N° 106 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de PUENTE ALTO del año 2023. En consecuencia, S.S. deberá tener como fecha de presentación de la manifestación de autos, la del pedimento, esto es el 10 DE JUNIO DE 2022. SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. Tener por acompañado los siguientes documentos: 1. Copia autorizada de la inscripción de fjs. 272 N° 106 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de PUENTE ALTO del año 2023, en

CVE 2545507

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



donde consta la inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión de exploración que sirve de base a la presente manifestación. 2. Copia del comprobante de pago de la patente de amparo anual. TERCER OTROSI: Sirvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, consta de escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2023, otorgada por don Álvaro González Salinas, Notario Público de Santiago, que, en copia autorizada, y, en conformidad con el artículo 6 de la Ley 20.886, acompaño. CUARTO OTROSI: Ruego a US. tener presente que designo abogado patrocinante y confiero poder a don Carlos Koch Solazar, Cl. 5.813.499-6, de mi domicilio y quién firma aceptando. QUINTO OTROSI: Hago presente a SS. que el compareciente y abogado patrocinante suscriben mediante Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 20.886. SEXTO OTROSI: Conforme lo dispone el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 21.394, señalo correos electrónicos del compareciente y abogado patrocinante: cgado001@codelco.cl; carloskoch@kochabogados.cl; para los efectos de notificar las resoluciones que correspondan.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.JUZGADO: 1º Juzgado Civil de Puente Alto CAUSA ROL: V-417-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ CERTIFICO: Que esta Manifestación minera fue ingresada a través de la oficina judicial virtual el día 12 de agosto de 2024 a las 12:06:09, registrándose en el libro de Registro y pedimentos mineros del Tribunal. Puente Alto, veinte de Agosto de dos mil veinticuatro.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1º Juzgado Civil de Puente Alto CAUSA ROL: V-417-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ Puente Alto, diecinueve de Agosto de dos mil veinticuatro Proveyendo solicitud de folio 1: A lo principal: Por presentada Manifestación Minera, inscribise y publíquese. Dese copia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado. Al primer otrosí: Téngase presente, y téngase por presentada manifestación con fecha 10 DE JUNIO DE 2022, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Minería. Al segundo otrosí: Por acompañados. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada personería: Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente: Al sexto otrosí: Téngase presente correo electrónico - smp En Puente Alto, a diecinueve de Agosto de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente".- Documentos con firma electrónica avanzada.- Conforme con el documento copiado que archivo al final de este Registro y año bajo el número trescientos noventa y cinco (395).- Doy fe.- COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Puente Alto Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puente Alto certifica que la copia de la inscripción de fojas 440 Vuelta número 177 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Puente Alto.- Irrázaval 0180, Piso 3 Puente Alto - Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 440v N° 177 de 2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 6 Carátula N° 11664653.- Código retiro c50e4 Puente Alto, 03 de Septiembre de 2024.- Firmado digitalmente por: SERGIO RODRIGO YABER LOZANO Fecha: 04.09.2024 09:05 Razón: Conservador Bienes Raíces Puente Alto Ubicación: Puente Alto. N° Certificado 3151241.- www.fojas.cl.